

Pago de dietas para miembros de Junta Directiva BCCR

La Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (N° 7558), en su artículo 24, establece que la Junta Directiva del BCCR se reunirá en sesión ordinaria una vez por semana, con el propósito exclusivo de estudiar la situación económica nacional, en relación con las funciones de su competencia, una vez por mes. Además, en sesión extraordinaria cada vez que sea convocada al efecto, de acuerdo con los reglamentos internos.

Los miembros de la Junta Directiva del BCCR, excepto el Ministro de Hacienda y el Presidente del BCCR, devengarán, por cada sesión a la que asistan, dietas correspondientes al diez por ciento (10%) del salario base del Contralor General de la República. No podrán remunerarse más de cinco sesiones por mes.

La conformación actual de la Junta Directiva del BCCR, es la siguiente:

Sr. Rodrigo José Cubero Brealey, Presidente (No recibe pago dietas)
Sra. Silvia Charpentier Brenes, Vicepresidente
Sra. María del Rocío Aguilar, Ministra de Hacienda (No recibe pago dietas)
Sra. Martha Soto Bolaños, Directora
Sr. Juan Rafael Vargas Brenes, Director
Sr. José Francisco Pacheco Jiménez, Director

Valor actual de la dieta/¹:

Salario base del Contralor General de la República	¢2.096.150
Valor actual de la dieta por sesión (10 % del salario del Contralor)	¢ 209.615
Impuesto de Renta (15%)	¢ 31.442
Valor neto de cada dieta por sesión	¢ 178.173

^{1/} Mediante la resolución R-DC-91-2018 con fecha del 6 de agosto de 2018, el monto de salario base para el puesto de Contralora General, se actualizó a ¢2.096.150 y rige a partir del 01 de julio del 2018. Este aumento corresponde al segundo semestre del año 2018.